



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA

737

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_/

FRESIA, 12 MAR. 2019

**VISTOS:**

1°.- El Decreto exento numero 2181 de fecha 25 Agosto de 2017, que aprueba la prorroga y modificación convenio relativo al proyecto denominado "Oficina de protección de derechos de infancia y adolescencia" (OPD) suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Fresia y el servicio nacional de menores (SENAME)

según carta adjunta.

2°.- La renuncia voluntaria de la profesional Carolina Rosa Vidal

aprueba el presupuesto municipal para el año 2019

3°.- El Decreto Alcaldicio N° 3647 de fecha 14.12.2018, que

"Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4°.- Las facultades que me confieren la ley No.18.695 de 1988

nombra director suplente para la dirección de Control Municipal

5°.- El Decreto Alcaldicio N° 2876, de fecha 01.10.2018, que

establece orden de subrogancia para secretario municipal.

6°.- El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que

7°.- El fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. N°127, Inciso 1° de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO**

antecedentes para proveer el siguiente cargo:

1°.- **APRUEBASE,** Bases para el llamado a concurso de  
- Psicóloga /a OPD comuna de Fresia.

Municipalidad de Fresia.

2°.- **PUBLIQUESE,** Las bases en la página web de la

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



PAZ FIGUEROA SOTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE



En Fresia, a 01 de marzo de 2019.

**Sr. Rodrigo Guarda Barrientos**

**Alcalde de la I. Municipalidad de Fresia.**

**Sra. Cecilia Barahona Añazco**

**Directora de DIDECO.**



Junto con saludar, por intermedio de la presente, comunico a ustedes mi renuncia voluntaria de mi cargo como Psicóloga en OPD Fresia, labor que he desempeñado desde abril de 2017, hasta la fecha, por lo cual prestaré servicios hasta el día **04 de marzo de 2019**.

El motivo de mi renuncia se debe estrictamente para desarrollar mis habilidades profesionales, sumado al haber encontrado una ocupación laboral cerca de mi lugar de residencia, lo cual me permite tener mayor comodidad al momento de trasladarme.

Es importante mencionar mi enorme agradecimiento hacia ustedes por haberme permitido laborar en vuestro municipio, tiempo que fue sumamente enriquecedor y significativo para lo largo de mi carrera y por el cual siempre estaré agradecida.

Asimismo, destaco el clima ameno y la entrega profesional que presenta mi grupo de trabajo, el cual me permitió cumplir nuestra labor como oficina de una forma más cercana y siempre en pro de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Sin más que agregar, atentamente.

Carolina Andrea Rosas Vidal

18.460.366-7



## **CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE PSICÓLOGO/A OPD COMUNA DE FRESIA, REGION DE LOS LAGOS.**

Concurso público para la contratación de un Psicólogo/a para OPD comuna de Fresia.

### **Cargo a contratar.**

- Psicólogo/a para OPD Fresia.

### **Requisitos.**

- Título universitario de Psicólogo/a.
- Deseable 2 años de experiencia en cargos similares.
- Deseable experiencia de trabajo con infancia, adolescencia y familias.

### **Tipo de contrato.**

- Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios.
- Jornada completa (44 horas)
- Remuneración mensual \$810.000 (Ochocientos diez mil pesos), impuesto incluido.

### **Vigencia contratación.**

- Hasta 31 de Julio de 2019, con posibilidades de continuidad, de acuerdo a evaluación del trabajo realizado.

### **Objetivo del cargo.**

Llevar a cabo la intervención y atención de casos en situación de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes usuarios de la Oficina de Protección de Derechos de Fresia (OPD).

### **Funciones principales.**

1. Responsable de acción comunitaria y social de OPD Fresia.
2. Intervención y atención directa de casos en situación de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.
3. Trabajo en red integrando circuitos.
4. Desarrollar talleres, capacitaciones y actividades psicoeducativas, culturales y formativas, en el área de promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes.
5. Acoger a los usuarios, proporcionar información, orientación y efectuar derivaciones a la red.
6. Realizar y formular informes solicitados por Tribunales de Familia.
7. Realizar visitas domiciliarias.
8. Responsable de llevar a cabo seguimiento de casos, mediante la coordinación con establecimientos educacionales, instituciones de salud y red SENAME, entre otras.
9. Contribuir al diagnóstico general de la población infanto-adolescente y sus familias.
10. Contribuir al sistema de registro y sistematizaciones.
11. Elaborar material de difusión del quehacer de la OPD y recursos locales.
12. Participar en reuniones técnicas, de equipo y autocuidado.
13. Realización de entrevistas y evaluaciones psicológicas.

### **Competencias y habilidades.**

- Motivación por el logro y la calidad del trabajo a realizar.
- Iniciativa y creatividad.
- Habilidades comunicacionales.
- Habilidad para establecer relaciones de trabajo positivas.
- Trabajo en equipo y colaboración. Trabajar con agentes comunitarios.
- Trabajar con niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Desarrollar metodologías participativas.
- Conocimiento en psicoterapia breve.
- Capacidad de intervención en crisis.
- Capacidad de trabajo y análisis de casos en equipo psicosociojurídico.

### **Documentación requerida.**

- Curriculum vitae
- Fotocopia legalizada ante notario público de título profesional o grado académico.
- Fotocopia cédula de identidad.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes personales para fines especiales.
- Certificado de inhabilidad para trabajo con menores de edad.
- Fotocopia simple de certificados de capacitación, diplomados, cursos y seminarios, en caso que existiesen.
- Acreditación de experiencia laboral (cartas de recomendación, certificados, y otros).

### **Cronograma del proceso de llamado a concurso.**

- **Recepción de antecedentes: 12 al 15 de Marzo de 2019.**
- **Evaluación curricular: 18 de Marzo de 2019.**
- **Entrevistas de selección: 19 y 20 de Marzo de 2019. (Técnica y Psicológica)**
- **Comunicación de resultados: 22 de Marzo de 2019.**

### **Recepción de antecedentes y postulación.**

La recepción de antecedentes se realizará a contar del día **martes 12 hasta el viernes 15 de Marzo del año en curso**, en horario de atención a público, de Lunes a Jueves desde las 08:00 hrs a 17:00 hrs. y viernes de 08:00 a 16:00 horas, en dependencias de la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Fresia, ubicada en calle San Francisco N° 124, Fresia (4° piso).

Los antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado con la identificación "Psicólogo/a OPD Fresia" y con los apellidos del/la postulante.

### **Comité Evaluador.**

El Comité evaluador se encontrará conformado por representante de la I. Municipalidad de Fresia y la Coordinadora de OPD Fresia. Tras la evaluación correspondiente, se entregará una terna al Alcalde de la comuna, quien será el encargado de la selección de quien se adjudique el cargo.

El Comité de Selección podrá declarar total o parcialmente desierto el presente concurso, por falta de postulantes idóneos, entendiéndose tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido.

## **Evaluación.**

La evaluación de los postulantes la realizará el Comité de Evaluador, en base a una pauta que consigne los siguientes datos.

### **A.- Factor Estudios: 25%**

Cada postulante obtendrá:

Tres (03) puntos por cada curso de perfeccionamiento en materias de derecho de familia.

Cinco (05) puntos por cada diplomado realizado en materias de familia y menores.

Dos (02) puntos por cada curso de perfeccionamiento en otras materias. Dos (02) puntos por cada diplomado realizado en otras materias.

El máximo de puntaje acreditado por este factor será de 50 puntos sobre los cuales se aplicará la ponderación del 25%.

### **B.- Factor Experiencia: 25%**

#### **Sub-factor Experiencia laboral con Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias.**

- 10 puntos por cada año de servicios en el área.

#### **Sub-factor Experiencia en el área del sector Público.**

- 05 puntos por cada año de servicios.

#### **Sub-factor Experiencia en el área del sector Privado.**

- 05 puntos por cada año de servicios.

la experiencia deberá ser acreditada mediante certificado, carta de recomendación u otro documento de los lugares donde ha trabajado.

Las fracciones superiores a 6 meses se asimilarán a 1 año para todos los efectos.

El máximo de puntaje acreditado por este factor será de 100 puntos sobre los cuales se aplicará la ponderación del 25%.

**C.- Factor aptitudes personales para el cargo: 50%**

Para evaluar este factor, el Comité de Selección del concurso, procederá a entrevistar a cada postulante que cuente con los requisitos mencionados y que sea declarado postulante idóneo, los días 18 y 19 de marzo de 2019, en horario que será comunicado a cada postulante, entrevistas que se realizarán en dependencias del edificio municipal ubicado en calle San Francisco N°124 de la comuna de Fresia. Los postulantes deberán ser convocados y notificados a través de correo electrónico o mediante contacto telefónico al número de contacto que fijen en el currículum vitae.

**En la entrevista se evaluarán los siguientes sub-factores.**

- a. Orientación al trabajo en equipo
- b. Liderazgo, motivación y compromiso con la función de OPD.
- c. Conocimientos generales relativos a la labor que realiza SENAME y la Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- d. Manejo en contenidos de derecho asociados a la protección y promoción de los derechos del niño.
- e. Idoneidad frente al cargo.

Cada sub-factor se evaluará asignando un puntaje mínimo de 10 y un máximo de 100 puntos. Posteriormente, se aplicará la ponderación que corresponde al factor.

Cada miembro de la comisión confeccionará su pregunta, la que se deberá registrar en la planilla de evaluación.



  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE

RGB/PFS/HAC/BBS/CBA/gbc.